



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DENOR

SUBIN-OAC - 20.1

Cúcuta, 26 de abril de 2026

Señor
usuario anonimo
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud Nro. 879804-20260415.

El comando de policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-061359-DENOR de fecha 17 de abril del 2026, firmado por el Señor Coronel JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA Comandante del departamento de policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 879804-20260415, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en el comando de policía DENOR, desde el 26 de abril de 2026 a las 10:00 horas y será retirado el 01 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano del departamento de policía Norte de Santander ubicada en la calle 22N Nro. 2-05 urbanización Tasajero.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yine Alonso Davila Riaño
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano
Cédula: 88031332
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: yine.davila@correo.policia.gov.co
26/04/2026 10:33:24 a. m.

Anexo: no

Calle 22N NRO. 2-03 URBANIZACION TASAJERO
Teléfono: 5871300 EXT 50520
DENOR.OAC@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DENOR

SUBIN-OAC - 20.1

Cúcuta, 17 de abril de 2026

Señor
Usuario anónimo
lorena@gmail.com
Ciudad.

Asunto: solicitud ampliación queja No. 879804-20260415.

En atención a la queja del asunto, remitido por factor territorial a la oficina de atención al ciudadano del departamento de Policía Norte de Santander, el cual fue evaluado en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes del Departamento de Policía Norte de Santander, en sesión No.16 del 17 de abril del 2026, en concordancia con la Resolución No. 04122 del 05/12/2024, donde por unanimidad del comité se determinó solicitar ampliación de los hechos teniendo en cuenta que la queja es radicada de manera abstracta y generalizada así:

"DE MANERA ANÓNIMA, POR TEMOR A REPRESALIAS, DENUNCIAMOS PRESUNTO ACOSO LABORAL, MALTRATO PSICOLÓGICO, VERBAL, AMENAZAS Y ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE: SUBTENIENTE LONDOÑO TENIENTE RESTREPO EL PERSONAL DE PATRULLEROS DE POLICÍA, EN SU MAYORÍA MUJERES, ESTÁ SIENDO SOMETIDO A UN TRATO HUMILLANTE, PERSECUCIÓN CONSTANTE Y PRESIÓN PSICOLÓGICA, GENERANDO UN AMBIENTE LABORAL HOSTIL E INSOSTENIBLE, AFECTANDO LA DIGNIDAD HUMANA Y LA SALUD MENTAL. ESTAS CONDUCTAS VULNERAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 1010 DE 2006 (ACOSO LABORAL) Y EL CÓDIGO DISCIPLINARIO (LEY 1952 DE 2019). SOLICITAMOS INTERVENCIÓN INMEDIATA, INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y PROTECCIÓN AL PERSONAL AFECTADO. DE NO OBTENER RESPUESTA, SE ACUDIRÁ A INSTANCIAS EXTERNAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EXIGIMOS RESPETO Y CONDICIONES LABORALES DIGNAS".

En atención a lo anterior, me permito solicitarle que amplíe la información expuesta en el mismo de una manera más concreta, detallando fechas exactas y tipos de acoso, amenazas, que nos permitan tomar decisiones acordes y brindarle una respuesta de fondo. Lo anterior puede ser allegado a través del correo denor.oac@policia.gov.co, o puede acercarse a la oficina de atención y servicio al ciudadano del Comando de Policía Norte de Santander, ubicada en la calle 22N Nro. 2-03 urbanización tasajero.

Es de resaltar que transcurrido (1) mes habersele notificado la solicitud realizada, usted no comparece o allega algún escrito ampliando la información requerida, se entenderá que no existe interés de su parte para satisfacer el requerimiento, por lo que este despacho decretara el desistimiento tácito y posterior archivo de las diligencias, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 "Petición incompleta y desistimiento tácito" de la Ley 1755 del 2015, "Por medio a de La cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

GS-2026-061359-DENOR

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Andres Bernal Granada
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 80232252
Título: Administrador Policial
Dependencia: Departamento De Policia Norte De Santander
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: jorge.bernal@correo.policia.gov.co
17/04/2026 5:04:49 p. m.

Anexo: no

Calle 22N NRO. 2-03 URBANIZACION TASAJERO
Teléfono: 5871300 EXT 50520
DENOR.OAC@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Cartelera de Notificaciones

OS-2023-002926-2023



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

RESOLUCION 08-1

Fecha: 17 de mayo de 2023

Tema:
Cambio de estado
Cuenta

Referencia: Resolucion por haberse emitido No. 07/2023-000001-1

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos y de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, se ha resuelto, por medio del presente acto administrativo, cambiar el estado de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023.

Este acto de trámite tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023, a fin de que el proceso de tramitación de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, se encuentre en estado de trámite.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, se ha resuelto, por medio del presente acto administrativo, cambiar el estado de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023.

Firmado por:



Comandante en Jefe de la Policía Nacional
Comandante en Jefe de la Policía Nacional
Comandante en Jefe de la Policía Nacional
Comandante en Jefe de la Policía Nacional
Comandante en Jefe de la Policía Nacional

Fecha: 17

Este acto de trámite tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023, a fin de que el proceso de tramitación de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, se encuentre en estado de trámite.

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

OS-2023-002926-2023



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

RESOLUCION 08-1

Fecha: 17 de mayo de 2023

Tema:
Cambio de estado
Cuenta

Referencia: Resolucion por haberse emitido No. 07/2023-000001-1

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos y de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, se ha resuelto, por medio del presente acto administrativo, cambiar el estado de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023.

Este acto de trámite tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023, a fin de que el proceso de tramitación de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, se encuentre en estado de trámite.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, se ha resuelto, por medio del presente acto administrativo, cambiar el estado de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Procedimientos de Trámite de Turno de Competencia Administrativa, se ha resuelto, por medio del presente acto administrativo, cambiar el estado de la cuenta de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, en virtud de haberse emitido la Resolución No. 07/2023-000001-1, emitida por el Comandante en Jefes de la Policía Nacional del Poder Judicial de la Sala IV, el día 17 de mayo de 2023.

Firmado por: